

SESIÓN ORDINARIA Nº 11

En Padre Las Casas, a doce de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:16 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, la Sra. Inés Araneda Villagrán, y Sra. Marcela Esparza Saavedra y Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, la señora Laura Gonzalez Contreras, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Club Deportivo Pulmahue y Otros.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP Nº 92/2021 ID Nº 2548-71-LP21. (Sesión del 05.10.21) (C. Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Participación Feria Expo Materia Prima Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 750.-

3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Senama – Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020 - 2022. M\$ 2.675.-

4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias. M\$ 5.070.-

5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa 2020 (Ejecución 2021). \$325.000.

7b) Solicitud Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con María Elsa Ñancuvilu Ladino". (As. Jurídica)

7c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo e Higiene, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)

7d) Solicitud de Priorización de 07 Iniciativas FRIL. (Secplan)

7e) Solicitud de Financiamiento de Costos de Operación y Mantenimiento de 07 Iniciativas FRIL (Secplan)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7f) Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)

7g) Entrega PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022. (Depto. Educación)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretario Municipal, señala que el acta no se envió ya que siempre se hace los días lunes y este lunes fue feriado y se enviara mañana para que se apruebe el próximo martes en concejo, pero señala que el acta esta lista.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Club Deportivo Pulmahue y otros.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretario Municipal, señala que la audiencia pública era para 4 equipos de futbol femenino, que habían solicitado audiencia pública por intermedio del Club Deportivo Pulmahue, dado que las otras organizaciones no tiene personalidad jurídica, como lo exige la Ordenanza de Participación ciudadana , pero al Sr. Presidente del Club desde el miércoles se le ha estado llamando y nunca contesto el teléfono y se le mando correo electrónico y tampoco han contestado, por lo que no se sabe si se presentaran a la audiencia pública.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID: 459374 del 06.10.2021, de parte de la Comunidad Antonio Huichal, mediante la cual solicita apoyo en cuanto a la reparación y mejoramiento de caminos en la comunidad indígena Antonio Huichal, ubicada en Sector Maquehue Monopaine de la Comuna de Padre Las Casas. Dicho esto, es necesario informar que los caminos se encuentran en un estado de deterioro y sin el material necesario para hacer uso correcto de ellos, además de comentar que la comunidad cuenta con socios de la tercera edad en condiciones de discapacidad (postrados) y con problemas de salud, motivo por lo cual nos interesa su ayuda ya que deben transitar vehículos y ambulancias diariamente para la asistencia de aquellos; Para esto solicitan maquinarias y ripio.
- b) Carta ID: 459472 del 06.10.2021, de parte de la Sra. Claudia Sanhueza, puesto N°05, Inés Fuentes, puesto N°4, Lucio Escobar, puesto N°3 y Rosa Caniu, puesto N°2, Dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal, mediante el cual solicitan como floristas de la pérgola del Cementerio de padre Las Casas, que se respete la forma moderada o como este honorable concejo estime pertinente, la ubicación de los demás puestos de flores que se posicionan en frente de las pérgolas, nosotros como colegas de trabajo, hemos sufrido las pérdidas que como muchos otros comerciantes sufrieron en los tiempos de cuarentena total, por lo cual no queriendo abarcar más, solicitamos humildemente se tenga consideración la posición de los puestos respectos de la pérgola la cuál funciona no solo en feriados si no el resto del año.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- c) Carta ID: 459474 del 06.10.2021, de parte del Sr. Luis Caniu Maliqueo, mediante la cual solicita humildemente, la entrega de un puesto para poder trabajar en los días cercanos y el mismo primero de noviembre, "Día de los muertos" en el cementerio de la comuna.
- d) Carta ID: 459477 del 06.10.2021, de parte de la Sra. Rosa del Carmen Caniu Maliqueo, mediante el cual. solicita humildemente la entrega de un puesto para poder trabajar en los días cercanos y el mismo primero de noviembre, "Día de los muertos" en el cementerio de la comuna.
- e) Invitación a un curso de MCI Capacitaciones, con sus respectivos cursos online y presenciales.
- f) Memorándum N° 504 de fecha 08.10.2021 que informa adjudicaciones de propuesta públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 440 del 05.10.2021, mediante el cual se informa al Sr. David Fierro, Presidente Club Deportivo Pulmahue, que será recibido en la audiencia pública por el Concejo Municipal el día Martes 12 de Octubre del año 2021.
- b) Memorándum N° 505 del 08.10.2021, mediante el cual se informa al Concejo Municipal sobre la Correspondencia Despachada.
- c) Ord. N° 446 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- d) Ord. N° 447 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- e) Ord. N° 448 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f) Ord. N° 449 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.
- g) Ord. N° 450 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- h) Ord. N°451 del 08.10.2021, mediante el cual se remiten informes al Sr. Juan Nahuelpi.

Mediante Memorándum N° 505, de fecha 08.10.2021, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
4-oct	436	Concejales	Remite Acta de Sesión Extraordinaria N° 05 del 07/10/21
5-oct	437	Desarrollo Económico Local	Autorización Contrato Servicios de Capacitación para Grupos PDTI Macrosector Huichahue
5-oct	438	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 11 del 12/10/2021
5-oct	439	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 04 del 28/09/2021
5-oct	440	Concejales	Audiencia pública para el 12/10/2021

SECRETARÍA MUNICIPAL

5-oct	441	Salud	Artículo 45 Director Depto. Salud
5-oct	442	Jurídico	Transacciones Extrajudiciales con "C.S. Santos y Alegría Ltda". Y "Van Treek"
5-oct	443	Dideco	Adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas de Kit Aseo para Dideco.
5-oct	444	Dideco	Subvenciones Municipales Extraordinarias
5-oct	445	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
08-oct	446	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11
08-oct	447	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11
08-oct	448	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11
08-oct	449	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11
08-oct	450	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11
08-oct	451	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 11

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
6-oct	495	Administración Municipal	Remite Informe Comisión de Salud N° 04 (Art. 45 Director Depto. Salud).
6-oct	496	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 04 (Art. 45 Director Depto. Salud)
08-oct	497	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita mejoramiento de caminos en la C.I José María Romero, Sector San Miguel, Niagara.
08-oct	498	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita informe gestiones realizadas para abordar solicitud ID 457345 (Sra. Elba Novoa)
08-oct	499	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita mejoramiento de la entrada del Cesfam Pulmahue.
08-oct	500	MAAO	Solicita mantención de área verde de Villa las Azaleas, ubicada en el sector Marga Marga.
08-oct	501	Salud	Solicita informe programas Más Adulto Mayor Auto Valente, Programas Dentales, entre otros.
08-oct	502	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita visita inspectores por extracción de áridos en Sector de Remolino
08-oct	503	Calidad y Gest. De Serv.	Solicita informar gestiones realizadas por solicitud de reparación de camino Sra. Josefina Quidel
08-oct	504	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones.
08-oct	505	Concejo	Correspondencia despachada.

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 446, N° 447, N° 448, N° 449, N° 450 Y N° 451 todos del 08.10.21, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 198 del 05.10.21, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre estados letreros en la vía pública. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Memorándum N° 235 del 08.10.21, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, sobre factibilidad de generar proyecto de sede social para sector Las Colinas. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
3. Memorándum N° 543 del 05.10.21, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre gasto total de viaje Club de Rayuela financiado con subvención Municipal. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
4. Of. N° 10 del 30.09.21, emanado de Corporación de Deportes, que remite informe presupuestaria. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
5. Memorándum N° 136 del 05.10.2021, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requisitos y tramos de exención derechos de aseo domiciliario. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Informe N° 38 del 05.10.21, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre cambio de numeración de calle Huichahue. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 504 del 08.10.21, que se informa las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones en el Sector Municipal, Departamento de Salud y Educación. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
8. Memorándum N° 505 del 08.10.21, que se informa la correspondencia despachada. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
9. Memorándum N° 126 del 04.10.21, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre cámaras de vigilancia no operativas en sector San Ramón. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
10. Detalle programas extrapresupuestaria que funcionan en dependencias del Supermercado Santa Isabel. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
11. Memorándum N° 09 del 30.09.21, emanado de la Corporación Municipal de Deportes, remite comparativo presupuestario. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde, informa la designación de los delegados municipales de Metrenco y San Ramón. Sr. Fabián Ruiz como delegado de San Ramón y el Sr. Hassan Sabag como delegado de Metrenco.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si los otros funcionarios fueron despedidos.

El Sr. Alcalde, comenta que hubo modificación pero no despido.

El concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante que se informe en el próximo concejo las atribuciones que tendrán los delegados en los sectores y cuál será el enlace con el Municipio, y cuál será el perfil de las personas que estarán a cargo y cuáles son sus responsabilidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, comenta que en el tema de los delegados se hace necesario entregarle las facultades de responsabilidad que pueda tener.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que es bueno que existan delegados ya que anteriormente siempre estuvieron conectados con la Dideco.

El Sr. Alcalde, señala que solo Metrenco estaba Decretado como Delegación Municipal, ahora se va a Decretar las funciones.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que anteriormente nunca tuvieron atribuciones, nunca le especificaron sus roles y funciones, siempre estuvieron a la deriva esperando como poder resolver y llegar a la gente, porque lógicamente estando a un gran distancia de Padre las Casas los vecino necesitan repuestas en el momento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes comenta que se alegra por el cambio de las delegaciones, comenta que reviso el presupuesto y efectivamente subieron un poco los sueldos y ver el con tiempo los resultados que se estén dando señala analizar las metas e indicadores de los delegados para ver los compromisos que se tendrán dentro del año.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda los presentes, comenta que es bueno para que las los vecinos no se desplieguen hacia las Direcciones del Municipio, sino que se puedan resolver junto al Delegado todas las iniciativas y darle las atribuciones para que las delegaciones pueda funcionar de buena forma.

5. VARIOS

Concejala Sra. Inés Araneda

- Comenta situación de la basura, ya que no se ha podido recolectar y está toda amontonada.

El Sr. Alcalde, señala que hubo dificultades por el paro de camioneros con el corte de carretera, hubo algunas modificaciones, pero el día de hoy ya empezó el retiro normal de la basura.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Referente al tema del presupuesto estuvo analizando las cuentas e hizo el comparativo del año anterior y faltó las funciones de los profesionales de cada uno de los programas el cual no está incorporado. Y solicita que se le pueda enviar esa información antes de la reunión de presupuesto.

Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que sus puntos son sociales y los va a tratar directamente con el Dideco.

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Solicita conocer los llamados del Concurso Público para Planta Municipal.

El Sr. Alcalde, comenta que efectivamente hay un llamado a concurso y solicita al Sr. José Luis Sepúlveda, que proporcione información.

El Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, señala que el concurso se cerró la entrega de antecedentes la semana pasada, corresponde a los últimos 12 cargos de planta que quedaron sin adjudicar durante el período anterior, algunos cargos son por segunda vez pero la mayoría por primera vez, y este mes de octubre se resuelve.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si es una empresa externa la que evalúa los concursos.

El Sr. El Sr. José Luis Sepúlveda, Administrador Municipal, responde que lo está viendo la Dirección de Gestión de Personas y una comisión compuesta por los tres cargos de mayor jefatura y principales grados., de conformidad con lo establecido en el Estatuto Administrativo y para los cargos de profesionales y jefatura existirá una evaluación psicológica.

- Solicita que se oficie a la compañía de luz y electricidad, por constantes cortes de luz y bajas de voltaje, que se originan en la Villa Pilmaiquen y solicita una copia por parte de Secretaria Municipal.
- Consulta sobre el llamado a concursos de directores del Departamento De Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, señala que se publicó ayer o antes de ayer el concurso para funcionarios, quiere cerrar el proceso de entrega de documentación y termina los últimos días de octubre y a partir de noviembre se publicara el concurso de los Directores.

(Siendo las 09:44 horas se ausenta a la sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

- Solicita informe de la calidad de internet que existen en cada colegio.

El Sr. Sergio Ceballos, Jefe de Gestión Administraba del Departamento de Educación (s), comenta que en relación al internet efectivamente se están haciendo los levantamientos de los servicio de internet, ya que se contrató una empresa aparte de internet para poder proporcionar un buen servicio de internet existen las primeras pruebas de conexión por lo cuál ha sido inestable y se espera que en una semana ya estar disponible el acceso a internet al 100% tanto en escuelas como jardines infantiles.

(Siendo las 09:46 se incorpora a la sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

- Solicitan saber fecha posible de Audiencia de la Agrupación de las Postas Rurales.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que se está avanzado en las audiencias, de acuerdo a las órdenes de las solicitudes.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Hace referencia al tema de las mantenciones de las áreas verdes , especialmente don existen pastizales.
- Consulta sobre los Proyectos de la Sede de los Araucanos, la Sede de Rayen Pulmahue y el terreo de lomas de Huitran II, que también hubo compromiso en un terreno eriazos.
- Referente a la ley de alivio para los funcionarios de salud, que los funcionarios que partieron con contrato a honorario y pasen a contrata se le reconozca desde que ingreso al servicio su certificado laboral.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente a la Solicitud de audiencia de la Sra. Dalma de las postas rurales.

El Sr. Alcalde, referente al corte de pasto, efectivamente se va a licitar un porcentaje grande de la Comuna por el 50% y el resto con los trabajadores del Municipio. Y referente a Lomas de Huitran II, converso con la Sra. Rosa y se está viendo para poder apoyar.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Solicita resolver tema de basura que se encuentra en una sepultura en el Cementerio Municipal, y que la administración del Cementerio ha hecho oídos sordos.
- Solicita trabajar la Accesibilidad del Cementerio para las personas con discapacidad.
- Referente al problema de transporte de la línea 3 variante no está cumpliendo los horarios. Y también poder oficiar a la Seremi de Transporte el tema de un bus hacia el Hospital de Padre Las Casas.
- Señala que se pueda realizar un concejo al mes vía remota.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo que señala el concejal Santana, referente a tener la oportunidad que los concejales que por cualquier actividad que tengan la oportunidad de conectarse vía zoom, consulta a la Sra. Laura si es posible llegar a una acuerdo, ya que hay normar y reglamentos que no se puede saltar.

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, habría que modificar el reglamento de funcionamiento del concejo.

El Sr. Alcalde, consulta si es hacerlo vía remota para así no perder el trabajo por tiempo del viaje. Señala que se puede llegar a un acuerdo, pero le preocupa el tema de ponerse un poco más estricto por tales situaciones quedara determinado y no por cualquier situación fuera online.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicito al asesor jurídico de donde trabaja que pudiera hacer las consultas a la contraloría respecto a las horas de concejo que tiene. Y tiene el dictamen que señala a que efectivamente puede ejercer sus labores de concejala, el empleador esta obligado darle las horas de concejo, pero las horas de comisión no.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el servicio público tiene la obligación de descontar las horas que se asisten a concejo, el tema es para poder dar las facilidades de por cualquier motivo no se pueda llegar una reunión y este la opción de poder conectarse vía online.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se entiende las posturas que en algún momento una reunión se puede justificar, ya que cuando se fue elegidos fue para representar a la gente y todo sabían que había que disponer de un día a la semana que es lo mínimo que se le puede entregar los vecinos. Y cuando se hicieran las sesiones mixtas queda la voluntad de decir me conecto mejor y no voy. Y comparte que las comisiones si sean mixtas para darles las facilidades a todos.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, comenta que la norma establece la concurrencia de los concejales que ejercen funciones públicas es muy similar a la facultad para ejercer decencia, tiene el mismo principio, que es el de que se puede ejercer 12 horas que permite la ley pero con la recuperación del tiempo, esa es la limitante que se genera. El concejal está facultado para poder asistir pero tiene que recuperar el tiempo que utilizo en el concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no entiende a que van, si efectivamente quieren la flexibilidad en los concejos.

El Sr. Alcalde, señala inicialmente lo que plantea el concejal Sr. Miguel Santana es tener un concejo online y el Sr. Juan Nahuelpi, plantea poder conectarse a cualquiera de los 3 concejos de manera online

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte las posturas de los concejales, pero para ordenar el tema hay que ver si es online o es presencial. Puede justificar los argumentos, pero de igual manera se puede prestar para malos entendidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, responde a que cada uno es responsable de sus actos y la gente le dirá a cada uno el tema, y si yo no quiero asistir a concejo no vengo y gente me pedirá cuentas.

El Sr. Alcalde, comenta que antes de proceder ver cada situación, y señala que se le puede consultar a Contraloría si efectivamente se cumplan las normas establecidas de acuerdo la ley de Municipalidades.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que era para ver una opción ya que en el caso de el a veces le toca viajar tener la posibilidad de poder conectarse de manera online.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

No hay.

6b) Solicitud Autorización Contrato "Suministro Servicio Odontológico para Dar Cumplimiento a las Actividades del Programa Odontológico Integral y Ges Odontológico Año 2021. PP N° 92/2021 ID N° 2548-71-LP21. (Sesión del 05.10.21) (C. Salud)

Esta materia continúa pendiente en la Comisión de Salud.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.-

2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Participación Feria Expo Materia Prima Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 750.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Programa Senama – Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020 - 2022. M\$ 2.675.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias. M\$ 5.070.-

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Aumento Programa Subvenciones. M\$ 15.000.-

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de aumentar los fondos para subvenciones, considerando el aumento de solicitudes de estas por parte de las organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna, según se indica.

Se adjunta:

- Memorándum N° 529 de fecha 29.09.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Atención Especialidades Médicas para Usuarios Aps de la Comuna de Padre las Casas 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	15.000
	TOTAL	15.000

1.2 Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	15.000
	TOTAL	15.000

El Sr. Patricio Vidal, señala efectivamente tuvo una reunión con la directiva del comité de agua potable rural Illaf Metrenco, respecto a la posibilidad de poder recibir un aporte para la adquisición de terreno de la nueva planta del proyecto agua potable rural, en consecuencia se llegó al acuerdo del que el comité aportare M\$5.000 y el Municipio a través de una subvención M\$15.000. La cuenta que disminuye es de especialidades médicas no porque se esté dejando de prestar el servicio, sino porque dentro del programa había considerado un ítem que al momento que se llegó no se había utilizado, que era la contratación algunas prótesis dentales que no fue necesario utilizar y que no fueron derivadas en ese tiempo por la especialista.

La concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que en lo personal se alegra que pueda prestarle colaboración al APR, señala la duda con respecto al monto de donde

SECRETARÍA MUNICIPAL

salen los recursos ya que eran M\$25.000 para un programa de prótesis dentales y le gustaría saber si eso ya no va o la administración ya destino los recursos.

El concejal Sr. Miguel Santana, le gustaría tener mayores antecedentes y cuáles fueron los análisis de por qué no se destinaron los recursos, le gustaría que pasara a comisión.

El señor alcalde, señala que se pasara a comisión de Finanzas.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Participación Feria Expo Materia Prima Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 750.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2021" a fin de contar con los recursos para financiar viaje para participar en Feria Expo Materia Prima, que se realizara en la ciudad de Santiago, desde el 04 al 07 de Noviembre del presente año, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 531 de fecha 01.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
1.1.- Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2021"**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	750
TOTAL		750

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22 08	SERVICIOS GENERALES	400
TOTAL		750

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta como se elige las personas que van a la expo y cuantas personas irán a representaran a Santiago.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es un representante de los 79 comités, la eligen los talleres es una de ellas, pero llevaran productos de la totalidad de los talleres, acompañada de la encargada del programa y por una de las monitoras.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que quisiera agregar a una persona más para apoyar a los talleres laborales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es un sacrificio para la persona que va ir a la feria, y cree que hay que apoyar con todo a los talleres laborales y si queremos sacar a Padre Las Casas adelante hay que apoyar las iniciativas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que es súper importante la labor que se está haciendo y si cree que es complejo elegirá una sola persona de 79 para que pueda representar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia y que bueno que exista la posibilidad de que la Comuna vaya a participar a en otras regiones exponiendo el trabajo de muchas mujeres que con esfuerzo realizan. Y puede surgir de que por temas de aforo no pueda haber varias personas en un stand.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, las condiciones para poder participar en la Expo eran 3 personas en total por Stand.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Participación Feria Expo Materia Prima Programa Apoyo a Talleres Laborales 2021. M\$ 750.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Programa Senama – Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020 - 2022. M\$ 2.675.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa “Senama - Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020-2022” a fin de aplicar reajuste a honorarios contratados con recursos extrapresupuestario ingresados al presupuesto municipal y adquisición de insumos para habilitación de talleres de actividad física, estimulación cognitiva y taller de reanimación cardiopulmonar, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- *Memorándum N° 534 de fecha 01.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario*
- *Solicitudes de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Senama - Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020-2022”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>2.675</u>
		TOTAL	<u>2.675</u>

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		825
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>1.850</u>

TOTAL **2.675**

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa Senama – Centro Diurno Pu Kim Che Ñi Ruka 2020 - 2022. M\$ 2.675.-**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias. M\$ 5.070.-**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de entregar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Agustín Hueche Montero (M\$500)
- Comunidad Indígena Pedro Linconao (M\$1.000)
- Comunidad Indígena Juan Huehuentro (M\$3.570)

Se adjunta:

- Memorándum N° 535 de fecha 01.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1 Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2021”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.070
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.070
	TOTAL	5.070

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.070
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	5.070
	TOTAL	5.070

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, Indica que son tres organizaciones indígenas. La Comunidad Agustín Hueche para adquirir telares y lanas, la comunidad Pedro Linconao para adquirir sillas y mesas para implementar un salón de reuniones y la Comunidad Juan Huehuentro para adquirir materiales de construcción que con esto estaría reparando su sede comunitaria.

El Concejales Sr. Miguel Santana, quería consultar si la sede comunitaria es municipal, y solicita información respecto a las subvenciones para reparaciones de sedes que no sean sociales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Subvenciones Comunidades Indígenas Varias. M\$ 5.070.-**

El señor alcalde, comenta que se incluirá una modificación presupuestaria más denominada – Modificación presupuestaria autoconsumo del presupuesto municipal - Reasignar Presupuesto – Programa 2020 (Ejecución 2021).

**Modificación Presupuestaria Autoconsumo del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Programa 2020 (Ejecución 2021).**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto del Programa “Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)” a fin de adquirir materiales de construcción consistente en tubos de PVC hidráulico, dando así cumplimiento al plan de trabajo correspondiente al convenio de transferencia de recursos suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, según se indica en documento adjunto: Se adjunta: - Memorándum N° 94 de fecha 05.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Económico Local - Solicitudes de Modificación. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	325
	TOTAL	325

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	325
	TOTAL	325

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que esta por aprobar pero solicita copia del convenio, y la información con respecto a las cantidad de usuarios que tiene hoy en día el programa del año 2020 y 2021.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Programa 2020 (Ejecución 2021). \$325.000.**

7b) Solicitud Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con María Elsa Ñancuvilu Ladino”. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción judicial en la siguiente causa que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL

28/05/2021.- El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña MARIA ELSA ÑANCUVILU LADINO, trabajadora contratado bajo régimen a honorarios, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta la fecha de la separación, el 31 de diciembre de 2020; y que cumplió funciones como "Administrativa" en la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, por la suma total de \$480.000.- mensuales.

El trabajador solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el término de la relación laboral de fecha 31 de diciembre de 2020 fue injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

11/06/2021: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

18/06/2021: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba.

04/08/2021: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas, la suma posible de acuerdo, según las bases establecidas por el tribunal es la suma de \$4.400.000.-

SUMA APROXIMADA QUE SE DEMANDA:

- 1.- Indemnización sustitutiva de aviso previo \$ 480.000.- pesos*
- 2.- Indemnización por años de servicio (6 años) \$ 2.880.000.- pesos*
- 3.- Aumento del 50%, letra b), art. 168 \$ 1.440.000.- pesos*
- 4.- Compensación de Fuero Maternal \$2.032.000.- pesos*
- 5.- Feriado Legal \$2.080.000.- pesos*
- 6.- Feriado Proporcional \$128.000.- pesos*
- 7.- Remuneraciones y demás prestaciones correspondientes al periodo comprendido entre la fecha del despido y la fecha de la convalidación del despido en pesos mensuales*
- 8.- Cotizaciones : \$6.500.000.- pesos*
- 9.- Costas del juicio*

Suma total aproximada: \$15.540.000.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable es muy probable se nos condene a pagar la suma de 15.540.000.-, con los reajustes e interés legales que correspondan, con costas.

Monto Posible para transigir: *Es la suma total de \$4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos).*

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas por 7 y 6 millones de pesos, sentadas las bases de negociación con la magistrada del Juzgado Laboral de Temuco.

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección **para** proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir la correspondiente transacción, a través de un avenimiento, que***

SECRETARÍA MUNICIPAL

*permita poner término al presente litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra **puede resultar mucho** más gravosa para **los** intereses municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una **alternativa** favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección **de los** intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

Además, se acompaña Memorandum N° 188-2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, enviado por el Director de Calidad y Gestión, Don Claudio Quilaqueo al SECPLAN, a fin de que realice la correspondiente modificación presupuestaria, para pagar el monto del posible avenimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, está por votar la materia porque ya se había conversado, pero le gustaría que Asesor jurídico pudiera hacer llegar una información respecto a los juicios que tiene el municipio en materia laboral, ya que la mayoría de las veces nos enteremos cuando hay transacciones judiciales en el concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta donde trabajaba la ex funcionaria y cuál fue el motivo de su despido.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, le proporciona que en la Dirección de Calidad y Gestión, en el Programa de Distribución de Agua Potable. El contrato de ella era hasta el 31 de Diciembre y no hubo renovación de su prestación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Transacción Judicial Caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con María Elsa Ñancuvilu Ladino" Monto Posible para transigir: Es la suma total de \$4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas por 7 y 6 millones de pesos, sentadas las bases de negociación con la magistrada del Juzgado Laboral de Temuco.**

7c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Cajas de Alimentos y Cajas Kit de Aseo e Higiene, para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco).

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al honorable Concejo Municipal, esta Dirección informa a ustedes la necesidad de efectuar la adquisición de Cajas de Alimentos y Cajas de Kit de Aseo e Higiene mediante la modalidad de Convenio Marco, para ser entregadas a los sectores más vulnerables de la comuna de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Antecedentes Generales:

- *Gasto imputado al ítem N° 114.05.56.009.001 "Asistencia Social", Ministerio del Interior y Seguridad Pública.*
- *Cajas de Alimentos: Se considera realizar la adquisición de 1.100 cajas de Alimentos, con un presupuesto estimado de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos.*
- *Cajas de Kit de Aseo e Higiene: Se considera realizar la adquisición de 1.100 Cajas de Kit de Aseo e Higiene, con un presupuesto estimado de \$34.00.00.- (treinta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos.*

El señor Alcalde, comenta que en definitiva se está pidiendo la autorización al Concejo para comprar kit de alimentos por M\$38.000 y Kit de aseo por M\$34.000 por vía convenio Marco.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que igual entendió que aparte de eso son más 1.100 cajas de alimentos.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, señala que son tres órdenes de compra.

El Sr. Alcalde junto con la Sra. Laura Gonzalez, señala que en la minuta solo se encuentran dos órdenes establecidas.

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, Señala que hay un error en la documentación ya que son tres. **1.100 cajas de alimentos por \$38.000.000, 1.100 cajas de kit de ase por \$34.000.000 y 1.000 cajas de alimentos por 34.247.000.-**

El Concejal Sr. Miguel Santana, propone que se envíe después la solicitud para poderlo aprobar tratando de ser un tema de alimentos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en lo próximo venga toda la información ya que así no se discute la materia y se esté avanzando. Y que llegue la información posterior a la aprobación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que el Programa de entrega de cajas ha sido muy bueno, y así que aprueba.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, se autorizó la "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS Y CAJAS KIT DE ASEO, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", de acuerdo al siguiente detalle: 1) 1.100 Cajas de Alimentos, con un presupuesto estimado de \$38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), impuestos incluidos, con el proveedor SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAGSUR SPA; 2) 1.100 Cajas de Kit de Aseo e

SECRETARÍA MUNICIPAL

Higiene, con un presupuesto estimado de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos, con el proveedor COMERCIALIZADORA LUIS VALDÉS LYON SPA; y, 3) 1.000 Cajas de Alimentos, por un monto total aproximado de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), impuestos incluidos, con el proveedor SERVICIO Y COMERCIALIZADORA RAGSUR SPA.

7d) Solicitud de Priorización de 07 Iniciativas FRIL. (Secplan)

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, proporciona información:

MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVA

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSERVACION SIETE CAMINOS NO ENROLADO EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS."

Comuna : Padre Las Casas

Región : Araucanía.

Financiamiento : Ejecución con fondos FRIL.

ANTECEDENTES

Mediante el acuerdo N°1817, de fecha 11.11.2019, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos por un monto de M\$220.000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se presentan en la siguiente tabla los siete caminos conservar:

	NOMBRE INICIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCIÓN
1	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD JOSE CATR I N	\$25.189.438	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE LA COMUNIDAD JOSÉ CATRÍN. EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 2650 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 1/2" Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DEL CAMINO.
2	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD SANTIAGO COÑOEMAN	\$16.581.334	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE LA COMUNIDAD SANTIAGO COÑOEMAN. EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 2350 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 1/2 Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DEL CAMINO.
3	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD CURRIHUINCA VIDAL Y VILLAS	\$21.822.408	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE LA COMUNIDAD CURRIHUINCA VIDAL Y VILLAS. EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 3100 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 1/2" Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DEL CAMINO.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD JARDIN DEL EDEN ALTO	\$15.338.232	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE LA COMUNIDAD JARDIN DEL EDEN ALTO EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 1600 METROS DE LARGO CON UN ANCHO VARIABLE DE 6 METROS LOS PRIMEROS 500 METROS, ENTRE 500-800 METROS 4.5 METROS DE CALZADA Y ENTRE 800-1600METROS UN ANCHO DE 3.5 METROS. LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 1/2 Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DEL CAMINO.
5	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD MANUEL MILLANAO	\$18.142.200	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACION DEL CAMINO RURAL NO ENROLADO DE LA COMUNIDAD MANUEL MILLANAO. EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 2500 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONDIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 ½ Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DE CAMINO.
6	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDADES VARIAS DEL SECTOR NIAGARA	\$40.223.488	LA INICATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACION DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE VARIAS COMUNIDADES DEL SECTOR NIAGARA, EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 6100 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMINETO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 ½ Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO LARGO DEL CAMINO.
7	CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO COMUNIDAD PEDRO PARRA	\$14.001.552	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL NO ENROLADOS DE LA COMUNIDAD PEDRO PARRA. EL CAMINO A CONSERVAR ALCANZA LOS 1400 METROS DE LARGO CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.5 METROS EN SU RECORRIDO, LAS OBRAS A CONSIDERAR SON EL PERFILADO Y REVESTIMIENTO DE NUEVA BASE CHANCADA DE 1 1/2 Y COMPACTADA EN TODO SU ANCHO Y LARGO DEL CAMINO.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si el proyecto si es por licitación o por compra de materiales.

El Sr. Wilson Ceballos, Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es completo por licitación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Priorización de 07 Iniciativas FRIL. Aprueba la transferencia de recursos por un monto de M\$220.000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas.**

7e) Solicitud de Financiamiento de Costos de Operación y Mantención de 07 Iniciativas FRIL (Secplan)

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE INICIATIVAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía
Financiamiento : Ejecución con Fondos FRIL, cartera año 2019.

ANTECEDENTES:

Conforme a lo señalado en el instructivo FRIL, en el artículo N° 12, en su número 4, letra e, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención para el proyecto Conservación de siete caminos no enrolados.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado la siguiente tabla donde se indican los caminos y valores de mantención y operación:

Costos de mantención 3 veces al año Proyecto FRIL

	Comunidad	ML	Costo base chancada	Costo camión tolva	Costo hora maquina	Total mes	3 veces al año
1	Comunidad Jose Catrin	2650	\$262.500	\$15.000	\$55.000	\$332.500	\$997.500
2	Comunidad Santiago Coñoenao	2350	\$175.000	\$15.000	\$55.000	\$235.000	\$705.000
3	Comunidad Currihuinca Vidal y Villas	3100	\$262.500	\$15.000	\$55.000	\$332.500	\$997.500
4	Comunidad Jardín del Edén	1600	\$175.000	\$15.000	\$55.000	\$245.000	\$735.000
5	Comunidad Manuel Millanao	2500	\$262.500	\$15.000	\$55.000	\$332.000	\$997.500
6	Comunidad Varias Comunidades Sector Niagara (Millahueco)	6100	\$525.000	\$30.000	\$110.000	\$665.000	\$1.995.000
7	Comunidad Pedro Parra	1400	\$175.000	\$15.000	\$27.000	\$217.000	\$651.000

Total anual \$7.078.500.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado con recursos FRIL, año 2019.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Financiamiento de Costos de Operación y Mantención de 07 Iniciativas FRIL. \$ 7.087.500**

(Siendo las 11:10 horas, se ausenta de la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora)

7f) Solicitud Autorización para Transferir a Título Gratuito Inmueble para Futuro Proyecto Habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urria, Asesor Jurídico, proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para Transferir a Título Gratuito el siguiente bien inmueble que se individualiza, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

I. ANTECEDENTES:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal, la presente solicitud de autorización para la TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE, correspondiente a la Hijueta N° 15, de la Ex-Reducción Indígena Burgos Colimilla, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-25, de una superficie aproximada de 29.938 m²

Cabe señalar, que esta presentación se realiza en mérito del Ordinario N° 143, de fecha 13 de abril de 2021, que comunica la Autorización del Concejo Municipal, adoptada en Sesión Ordinaria N° 158, virtud de la cual manifiesta su voluntad de adquirir dicho inmueble a favor de Municipalidad de Padre Las Casas, para el desarrollo de un proyecto habitacional para el Comité de Allegados El Cultrún de la comuna de Padre Las Casas.

La Transferencia al Comité de Allegados Cultrún, Rut 65.101.621 5, domiciliado en Vilumilla N° 1130, comuna de Padre Las Casas, representado legalmente por doña Katherine Vergara Olivera, Rut 18.877.090 8, dueña de casa, domiciliada en Las Alondras N° 1428, Villa Pulmahue, comuna de Padre las Casas, se realizará a Título Gratuito.

Se trata de un Inmueble Urbano ubicado en el sector Llahuallin, comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada inicial de 3.62 hectáreas, pero con una superficie posterior de expropiación por parte de SERVIU Región de la Araucanía de 6.262,29 m², lo que lo deja en una superficie aproximada final de 29.938 m². Inscrita a fojas 1769, N° 1704, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La propiedad estudiada cuenta con los siguientes deslindes especiales:

NORTE: En línea recta, separada por cerco con Cementerio.

ESTE: En línea recta, separada por cerco con Eugenia Burgos, Manuela Burgos, Amelia Burgos y Ema Burgos.

SUR: En línea curva de 216,97 metros; separada por cerco con lote 1 a expropiar.

OESTE: En línea recta, separada por cerco con Francisco Queupumil.

II. HIPOTETICAS, GRAVAMENES Y PROHIBICIONES, LITIGIOS

1.- Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble **NO** le afectan HIPOTECAS ni GRAVÁMENES de ninguna naturaleza, de acuerdo a CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, de fecha 28 de mayo de 2021, otorgado por el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

2.- Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al inmueble, **NO le afectan PROHIBICIONES E INTERDICCIONES** de ninguna naturaleza, de acuerdo a CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES, de fecha 28 de mayo de 2021, otorgado por el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

3.- LITIGIOS: **NO** existe anotación alguna de la existencia de **LITIGIOS O JUICIOS** pendientes, de acuerdo a CERTIFICADO DE LITIGIOS, de fecha 28 de mayo de 2021, otorgado por el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

4.- CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE: de fecha 31 de mayo de **2021**, de la propiedad inscrita a inscrita a fojas 1769, N° 1704, del Registro de Propiedad correspondiente al año 2021, del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco. cuyo dominio rola inscrito a nombre de **MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**.

SECRETARÍA MUNICIPAL

IV. CONTRIBUCIONES

Según Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de septiembre de 2021, para el Rol de Avalúo Fiscal 3365 25, el inmueble materia de esta presentación, se encuentra exento del pago de contribuciones.

Lo anterior, supeditado a la entrega por parte del propietario de los Registros Actualizados del Segundo Conservador de Bienes Raíces, y de cumplirse con todos los requisitos legales para la respectiva compraventa.

Cabe señalar que la destinación del inmueble materia de esta presentación, al momento de adquirirlo, corresponde a un futuro proyecto habitacional para el Comité de Allegados el Cultrún de la comuna de Padre Las Casas.

Por último, se indica que la presente transferencia a título gratuito, cuya autorización se solicita, se realizará conforme a la Ley N° 21289, que en su Partida 05 "Ministerio del Interior y Seguridad Pública", Capítulo 05 "Subsecretaría de desarrollo Local y Administrativo", Programa 03 "Programa de Desarrollo Local", Glosa 7, Letra B, señala: "Excepcionalmente, se podrá adquirir terrenos para viviendas sociales previa solicitud y fundamentación expresa del Ministerio de Vivienda. Las transferencias a título gratuito de terrenos municipales que hagan las municipalidades tanto a los Comités de Vivienda como a los Comités y Cooperativas de agua potable rural, que operen al amparo de la Ley 20.998, no requerirán de la autorización a que se refiere el inciso segundo del artículo 16 del decreto con fuerza de Ley N° 789, del Ministerio de Tierras y Colonización."

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, proporciona información respecto a la materia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuánto tiempo lleva el comité, y además si es con una empresa privada o con la entidad patrocinante.

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico, le proporciona información y aclara dudas a la concejala.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se pueda pasar comisión para que en comisión se conozca a los dirigentes, plantea pasarlo a Comisión Urbana, o bien aprobar e igual tener reunión con el comité.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que bien se puede aprobar y luego hacer una ceremonia simbólica.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que se pueda votar y cuando esté finalizado el proceso en conjunto se le pueda entregar al comité en terreno su escritura para de esa manera finalizar el proceso.

El señor alcalde, señala que se pasara a comisión Urbana.

7g) Entrega PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año 2022. (Depto. Educación).

La Sra. Laura Gonzalez, Secretaria Municipal, señala que el **PADEM y Plan Anual de Desarrollo de Jardines Infantiles VTF, Año** fue remitido a los correos de los sres concejales el día de hoy martes 05 de octubre, y pasa a la comisión de Educación.

El Sr. Alcalde, señala que pasara una materia nueva de subvenciones municipales extraordinarias (Dideco).

7i) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Alcalde, Expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Antu Rayen Chapod	La cajita mejor	25	1.000.000	Adquisición de alimentos.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Antu Rayen Chapod, proyecto denominado "La cajita mejor", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de alimentos, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de adulto mayor Folie Lawen	Alimentos para adultos mayores vulnerables	52	1.400.000	Adquisición de alimentos

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de adulto mayor Folie Lawen, proyecto denominado "Alimentos para adultos mayores vulnerables", para 52 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de alimentos, por un monto de \$.1400.000.- (un millón cuatrocientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo	Adquisición de cajas de alimentos para	26	\$1.200.000	Adquisición de alimentos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

				ir en ayuda de socios			
--	--	--	--	-----------------------	--	--	--

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Cacique Abelino Torres Manqueo, proyecto denominado "Adquisición de cajas de alimentos para ir en ayuda de socios", para 26 beneficiarios, con destino a la adquisición de alimentos, por un monto de \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).

El Señor Presidente del Concejo, que preside, solicita que durante el mes de octubre quienes tengan recursos de subvenciones por favor incorporarlos, ya que después no se tendrá espacio. Y señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:29 horas.
LGC/buz



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL